



115

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 18 NOV 2021

006/98/2020

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sra. Nora Estefany Cunha Files, el 4 de agosto de 2020;

RESULTANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que la Unidad Ejecutora, Dirección General de la Granja, donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

III) que la transformación promovida no genera costo presupuestal;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

V) que se han recabado los informes favorables de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	B	03	Técnico XII	Ciencias Económicas

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

3º) Designase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Nora Estefany Cunha Files	4.414.913-1	B	03	Técnico XII	Ciencias Económicas

4º) La transformación promovida no genera costo presupuestal.

5º) La diferencia generada por la presente transformación, será absorbida por lo que percibe la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.511 "Tareas Prioritarias" por un monto nominal de \$ 4.545, a valores 2021, que anualizado totaliza \$ 54.540 más aguinaldo y cargas legales.

6º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de la Granja, notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones a la División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

LACALLE POU LUIS

TE